



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO PERIODO 2024-2028

En Antuco, siendo las 11.15 horas del día 06 de diciembre 2024 en el gimnasio municipal de Antuco, con la presencia de la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa electa de la comuna de Antuco, la asistencia de los Concejales electos señores/a: Mauricio Saldías Parra, Paola Molina Vega, Carlos López Ovalle, José Muñoz Contreras, Diego Ovalle Valenzuela, y Miguel Inostroza Castillo, se lleva a efecto la **CEREMONIA DE JURAMENTO Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028.**

La ceremonia fue pública, asistieron autoridades civiles, fuerza de orden y seguridad, eclesiásticas, también estuvieron presentes los representantes de Organizaciones comunitarias y vecinos de la comuna.

La sala se constituyó con la totalidad de los Concejales electos citados precedentemente, y que fueron convocados por el Secretario Municipal, conforme lo establece el artículo 83° de la Ley N° 18.695.

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor Claudio Panes Garrido.

La asamblea se inicia con la interpretación del Himno Nacional, enseguida el exalcalde Miguel Abuter León. Luego el maestro de ceremonia en nombre de la nueva Alcaldesa electa, agradece a quienes integraron el Concejo Municipal 2021-2024, quienes dejan sus cargos, se realiza el reconocimiento por la labor cumplida para doña Elba Issi Saldías, don Ramón Águila Espinoza, y don Nelson Isla Vilche.

Posteriormente el exalcalde Miguel Abuter León, procede a expresar algunas palabras de despedida.

A continuación, el Secretario Municipal, procede a dar lectura a las copias autorizadas de la Sentencia de Proclamación y del Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de Alcalde y Concejales, emanados del Tribunal Electoral Regional VIII Región del Bío Bío.

Elección de Alcalde:

Oficio N° 13.575 de fecha 02 de diciembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Bío Bío, firmado por su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón y los Abogados miembros Sres. Eduardo Enrique Salas Cárcamo y Erwin Ewal Eschmann Monsalve. Autoriza el señor Secretario Relator, don Sergio Carrasco Delgado, donde se remite copia autorizada de la Sentencia de Proclamación y Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Alcalde; Causa Rol N° 8.623-2024.



Elección de Concejales:

Oficio N° 13.604 de fecha 02 de diciembre 2024, firmado por su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón y los Abogados miembros Sres. Eduardo Enrique Salas Cárcamo y Erwin Ewal Eschmann Monsalve. Autoriza el señor Secretario Relator, don Sergio Carrasco Delgado, donde se remite copia autorizada de la Sentencia de Proclamación y Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales; Causa Rol N° 8.653-2024.

Conocido este fallo que da cuenta de los resultados definitivos de la Elección de Alcalde y Concejales, el Secretario Municipal procede a tomar el juramento de rigor, tanto a la Alcaldesa como a los Concejales.

En primer lugar, presta su Juramento, ante las Sagradas Escrituras, La Alcaldesa electa de la Comuna de Antuco señora Sandra Bobadilla Cisterna.

El Secretario da lectura al siguiente texto:

“¿Juráis o prometéis, observar la Constitución y las Leyes y, de cumplir con fidelidad el cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco?”.

La señora **Sandra Bobadilla Cisterna**, responde, “Sí, juro”.

Acto seguido, procede a firmar el Decreto Alcaldicio N° 8.571 de fecha 06 de diciembre 2024, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa titular de la comuna de Antuco por el periodo 2024-2028. Al mismo tiempo don Miguel Abuter León en su calidad de exalcalde Sr. Abuter, hace entrega a la nueva alcaldesa y a los señores concejales, el Acta de Traspaso de Gestión de conformidad a lo previsto en el artículo 83° de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Se deja consignado en Acta que la respectiva Acta de Traspaso de Gestión no fue firmada por el Director de Control y el Secretario Municipal, por no contener los contenidos que señala la normativa.

Enseguida el Secretario procede a tomar el juramento de rigor al Concejal señor **Mauricio Saldías Parra**, quien responde a la promesa con la expresión “Sí, juro”.

Luego presta su juramento la Concejala señorita **Paola Molina Vega**, quien responde a la promesa con la expresión “Sí, juro”.

Corresponde prestar su juramento al Concejal señor **Carlos López Ovalle**, quien responde a la promesa con la expresión “Sí, juro”.

Enseguida el Concejal señor **José Muñoz Contreras**, responde a la promesa de respetar la constitución y las leyes con la expresión “Prometo”.



Posteriormente presta su juramento de rigor el Concejal, señor **Diego Ovalle Valenzuela**, quien responde a la promesa de observar la constitución y las leyes con la expresión "Por Antuco y su gente juro".

Por último, se procede a tomar juramento al señor **Miguel Inostroza Castillo**, quien responde a la promesa con la expresión "Prometo con la ayuda de Dios".

Cumplido el protocolo de juramento de observar la Constitución, las leyes y cumplir con fidelidad el cargo respectivo, tanto la Alcaldesa como Concejala y Concejales proceden a celebrar la Sesión de Instalación del Concejo Municipal.

ACTA DE LA ASAMBLEA DE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

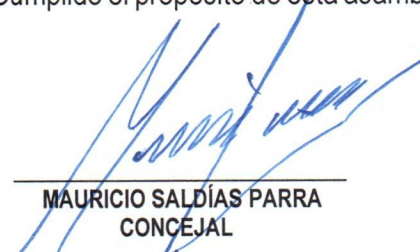
Cuando son las 11.50 horas, la Presidenta del Concejo Municipal de Antuco, señora Sandra Bobadilla Cisterna, abre la Sesión en nombre de Dios, y enseguida propone al Concejo celebrar las sesiones Ordinarias los tres primeros viernes de cada mes, desde las 09:00 horas en adelante.

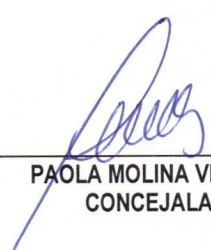
Luego llama a votar, obteniendo el siguiente resultado:

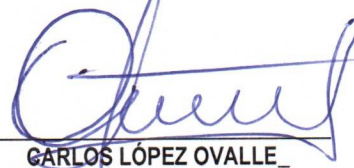
Conclusión y acuerdo

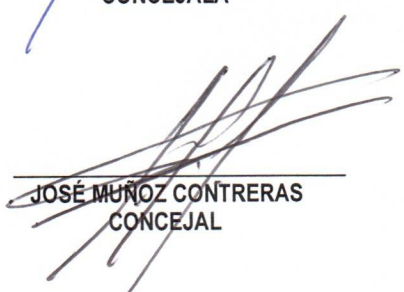
ACUERDO N° 01/24.- El Concejo Municipal, resuelve por unanimidad de sus integrantes, resuelven fijar las sesiones Ordinarias para los tres primeros viernes de cada mes, desde las 09:00 horas. -

Cumplido el propósito de esta asamblea, el Presidente levanta la sesión cuando son las 12.05 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

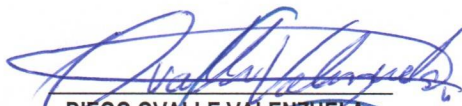

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG / cpg. -


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA